

Documentos. La presentación de Plicas, comprende los siguientes documentos:

Sobre Núm. 1 (Modelo de Proposición): Se presentarán en sobre cerrado en el que se hará constar, proposición para tomar parte en la contratación mediante subasta de las obras de urbanización del Paseo Central en Playa de Salobreña, con arreglo al siguiente modelo:

D
 con D.N.I. núm. en su propio nombre
 (o en representación de)
 con domicilio en
 enterado de lo subasta de las obras de urbanización del Paseo Central en Playa de Salobreña según anuncio publicado en el BOE núm. de fecha se compromete a ejecutar las obras en el precio de ptas. (en letra y número), con estricta sujeción al Proyecto y Pliego de

Condiciones que acepta íntegramente. En sobre aparte se incluye la documentación requerida. Lugar Fecha y Firma.

Sobre núm. 2 (Incluirá los siguientes documentos): Documento Nacional de Identidad; Escritura de Poder, si actúa por representación; Escritura de Constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil; Clasificación Empresarial; Resguardo de la Fianza Provisional; Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incapacidad de las señaladas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado (redacción dada por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo); Declaración Expresa de hallarse al corriente en sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social en los términos del art. 23.3 del Reglamento de Contratos del Estado (en la redacción dada por el R.D. 2528/86 de 28 de noviembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 14 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental en relación con el proyecto de extracción de áridos denominado Áridos del Guadalmez III núm. 1.033, del término municipal de Sonto Eufemia (Córdoba).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la disposición anteriormente citada, esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba

HA RESUELTO

Someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Extracción de Áridos «Áridos del Guadalmez III» estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes en la Sección de Protección Ambiental de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª planta.

Córdoba, 15 de diciembre de 1988.- El Director, José Antonio Torres Esquivios.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación don Jesús, núm. 14.525 de esta provincia (PP. 132/87).

La Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se detalla:

Nombre: «Don Jesús»

Número: 14.525

Recursos: Granito Ornamental.

Cuadrículas solicitadas: doscientas noventa y cuatro.

Parajes: Las Margaritas, Los Arqueros, Los Galindos y Los Alisarillas.

Términos municipales: Aroche, Cortegona, Cumbres de San Bartolomé, La Nava y Encinasola.

Interesado: Mugoso, S.A.

Domicilio: Colle Cacería nº 27 - Quintano de la Serena - (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente

dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 16 de diciembre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera (PP. 1443/88).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.271; Nombre: «Cortijo los Navozos»; Peticionario: D. Manuel Tortosa Rengel; Domicilio: Urb. El Bosque, Edificio Cycas, Jerez de la Frontera; Sustancia: Recurso de la Sección C); Cuadrículas: ocho; Término Municipal: Arcos de la Frontera; BOP núm. 260 de fecha 10 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 18 de noviembre de 1988.- El Delegado, Emilio Delgado Torralbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación Blanco Macael, fracción segunda (PP. 1493/88).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 25 de noviembre de 1988, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Blanco Macael Fracción Segunda»; Expediente número: 40.047; Mineral: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Veintitrés; Términos municipales: Cóbdar, Alguadía de Monteagud y Chercos; Solicitante: Ayuntamiento de Mocaél, con domicilio en Mocaél, C/ Plaza de la Constitución nº 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 25 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación San Fermín núm. 15.936, de los términos municipales de Linares y Guarromán (PP. 1239/88).

Lo Delegación de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén,

HACE SABER:

Que por D. José Dueñas Molina y tres más, domiciliados en Linares, solicitan Permiso de Investigación para diez cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) —granito ornamental— nombrado «San Fermín» número 15.936 sito en los porajes «Cerro Pelado» y «Piedra Rodadera» de los términos municipales de Linares y Guarromán.

Designación por coordenadas geográficas referidas al meridianos de Greenwich son las siguientes:

VERTICES	LATITUD	LONGITUD
Pp. y vértice n° 1	38° 10' 40"	3° 41' 00"
Pp. y vértice n° 2	38° 10' 40"	3° 41' 20"
Pp. y vértice n° 3	38° 10' 00"	3° 41' 20"
Pp. y vértice n° 4	38° 10' 00"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 5	38° 09' 40"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 6	38° 09' 40"	3° 42' 00"
Pp. y vértice n° 7	38° 09' 20"	3° 42' 00"
Pp. y vértice n° 8	38° 09' 20"	3° 42' 20"
Pp. y vértice n° 9	38° 09' 00"	3° 42' 20"
Pp. y vértice n° 10	38° 09' 00"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 11	38° 09' 20"	3° 41' 40"
Pp. y vértice n° 12	38° 09' 20"	3° 41' 00"
Pp. y vértice n° 13	38° 10' 00"	3° 41' 00"
Pp. y vértice n° 14	38° 10' 00"	3° 40' 40"
Pp. y vértice n° 15	38° 10' 20"	3° 40' 40"
Pp. y vértice n° 16	38° 10' 20"	3° 41' 40"

quedando así cerrado el perímetro de diez cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación, don Manuel núm. 40.067 (PP. 1483/88).

El Delegada Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 21 de noviembre de 1988, de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Don Manuel»; Expediente número: 40.067; Mineral; Recursos de la sección C) de la Ley de Minas; Cuadrículas: Diez; Términos Municipales: Sorbas, Bédar y Lubrín; Solicitante: D. Antonia Pérez Rojas, con domicilio en Lorco (Murcia) C/ Periadista López Barnés, n° 10.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1988, de la dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regulador de transporte de viajeras por carretera entre Jaén-Torres (V-165: JA-015-J), (PP. 1494/88).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de fecha 3 de julio de 1988, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia o favor de Autocares Moya Fernández, S.A., por cesión de su anterior titular D. Nicolás Moya Fernández. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 18 de noviembre de 1988.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 28 viviendas en Santo Tomé (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 28 viviendas de Promoción Pública en Santo Tomé (Jaén), construidas al amparo del expediente J-86-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: A y B, en Santo Tomé (Jaén), y sus características son:

	Tipo	N° Vivienda	N° Dormitorios	Superficie útil
Unifamiliar	T-2	7	2-D	52,44
Unifamiliar	T-3	17	3-D	61,04
Unifamiliar	T-4	4	4-D	77,22

Los solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén), en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsado; así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 12 de diciembre de 1988.- El Delegado, Miguel Ocaño Torres.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de las obras que se citan.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión de 2 de agosto de 1988 acordó declarar de urgencia la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Canalizaciones y Saneamiento de Granada, Emisario y Aliviadero de Churriano» en el T.M. de Granada, a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que confirman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA de 12.2.1985) ha acordado:

1°. Iniciar el proceso expropiatorio respecto a las bienes y derechos afectadas por el proyecto antes citado.

2°. Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectadas por esta expropiación y que figurón en la relación que se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Granada, así como el día y la hora en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la provincia de Granada y en el diario